



Inversiones Eléctricas del Sur S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.016

Santiago, 6 de abril de 2011

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en sesión celebrada el día 6 de abril de 2011, el Directorio de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2011 y proponer a esa Junta lo siguiente:

- a) El pago de un dividendo final de \$181,81903 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, y
- b) El pago de un dividendo adicional de \$11,94720 por acción, con cargo a las reservas de las utilidades de los ejercicios anteriores destinadas para tal efecto.

En caso que la Junta de Accionistas aprobara los dividendos señalados, éstos se pagarán a partir del día 30 de mayo de 2011, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El dividendo se pagará en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlo asciende a 71.581.100, lo que significa un pago total de M\$13.870.000 por este concepto.

Atentamente,

Francisco Mualim Tietz
Gerente General
Inversiones Eléctricas del Sur S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadoras de Riesgo